

DICON/DAF/DTT/P.CIR./kpv.

PUENTE ALTO,

24 JUN 2014

897

EX. N° _____ VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La petición presentada, I.O.P. 1204420, de fecha 15.05.2014, en donde solicita devolución de dinero por concepto de pago del Permiso de Circulación del año 2014, correspondiente al vehículo P.P.U. GHGH-37-0.

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE : A; AUTO SUMMIT CHILE S.A., RUT. 96.924.460-8, la suma de \$664.511 (Seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos once pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *
PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL